



INVITACIÓN A COTIZAR No. 611 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) AGITADORES VORTEX Y DOS (2) CONTADORES DE CÉLULAS PARA LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa SOUTH INGENIERÍA S.A.S. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, viernes, 15 de octubre de 2020 10:07

PRIMERA PREGUNTA:

Se solicita revisar el 2 de normas y certificados donde se solicita la certificación de casa matriz, se pueda emitir por parte de importador o representante de marca.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. aclara que este requerimiento hace referencia a la autorización emitida por el importador y/o representante de la marca, por tanto, es válido presentar dicha certificación.

SEGUNDA PREGUNTA:

Se solicita modificar el ítem 3 de normas y certificados donde el proponente debe ser el representante de la marca con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes. Se solicita que sea válido el distribuidor autorizado por el representante de la marca.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. Indica se acepta observación y es válido presentar certificación por el distribuidor autorizado de la marca.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 611 DE 2020

Página 2 de 2

TERCERA PREGUNTA:

Se solicita revisar los certificados solicitados en el ítem 4, si es posible tener en cuenta la carta de garantía de calidad de los productos a ofertar.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. informa que si se puede entregar carta de garantía de calidad

CUARTA PREGUNTA:

Para el contador de células el ítem 2 de las especificaciones técnicas, especificar qué tipo de memoria se requiere, ¿es viable con software para descarga de datos?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. aclara que la especificación "2. Memoria para almacenamiento de estudios" hace referencia a la posibilidad que el equipo almacene los datos cuando se está realizando el conteo previo según las funciones.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER
CEBALLOS

Firmado digitalmente por
CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Fecha: 2020.10.22 09:04:30
+05'00'

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión Compras y Contratación

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).

Elaboró: Luis Viafara Carvajal – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH).